



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Viernes, 20 de julio de 2007

Núm. 140

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)		
Anual	130,00	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	70,20	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio	1
Servicio Recaudatorio Provincial Demarcación de Ponferrada.....	3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos	
León.....	3
Ponferrada.....	3
San Andrés del Rabanedo.....	4
Valdelugueros.....	4
Valdevimbre.....	6
Valverde de la Virgen.....	6
Juntas Vecinales	
La Cueta de Babia.....	8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.....	9
--	---

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Confederación Hidrográfica del Norte Comisaría de Aguas.....	10
---	----

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León	
Anuncios.....	10
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria	
Unidad de Seguridad Social.....	11
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncios.....	12
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	
Secretaría de Gobierno-Burgos.....	15
Juzgados de Primera Instancia	
Número uno de León.....	15
Número cuatro de León.....	16

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes Preso Vieja.....	16
---	----

ANUNCIOS URGENTES

Excma. Diputación Provincial de León.....	17
---	----

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Doña Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Excma. Diputación Provincial de León.

Certifica: Que en el acta-borrador de la sesión que celebró la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación el día 25 de mayo del año 2007 aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

Asunto número 5. -Modificación Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para situaciones de emergencia o urgente necesidad social 2007. Visto el expediente tramitado para la modificación de las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para situaciones de emergencia o urgente necesidad social 2007, cuya Convocatoria y Bases fueron aprobadas por acuerdo de esta Junta de Gobierno de 30 de marzo de 2007, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 89/2007, de 8 de mayo, y teniendo en cuenta que la base decimosexta tenía el siguiente tenor literal:

“Decimosexta.-Publicidad. En el tablón de anuncios del Servicio Servicios Sociales Básicos, se expondrá trimestralmente la relación de los beneficiarios de las ayudas concedidas”.

Vistos los informes de la Jefa del Servicio de Servicios Sociales Básicos, que cuenta con el visto bueno del Diputado Delegado del Área, y de la Jefa de la Sección de Subvenciones, conformado por la Interventora adjunta, de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Bienestar Social, en sesión celebrada el día 18 del presente mes de mayo, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la Presidencia en resolución nº 3.094/2003, de 24 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 174/2003, de 31 de julio), la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda suprimir la base decimosexta de las Reguladoras de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas para situaciones de emergencia o urgente necesidad social 2007, por considerar que la publicidad de los datos de los beneficiarios puede vulnerar su derecho al honor, y a la intimidad personal y familiar, previsto en el art. 18.1 de la Constitución Española, desarrollado por la Ley

Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su VºBº y sello de la Corporación, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial, a 5 de junio del año 2007.

Firma (ilegible).-Vº. Bº. el Vicepresidente Primero, Juan Martínez Majó. 7323

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación de Ponferrada

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación diligencia de ampliación de embargo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre	N.I.F.	Concepto
Álvarez del Amo Antonio	10049169D	I.V.T.M./I.B.I Urbana/tasas

Ponferrada, 26 de junio de 2007.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros. 7457

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Exemo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por

sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: Varias.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de León c/ Ordoño II, 10, 1ª planta en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF de los obligados tributarios y acto que se pretende notificar es la siguiente:

Apellidos y nombre	NIF	Acto a notificar.
Álvarez Diez Jorge	9.804.099-G	Valoración inmueble
Álvarez Gtrrez. Manuel Natalio	71.394.754-V	Valoración inmueble
Balmar Electricidad S.L.	B-24.479.792	Embargo inmueble
Bautista Pando Samuel	71.437.676-K	Valoración inmueble
Blanco Fernández Teodora	9.665.661-A	Embargo inmueble
Diez García Alberto Francisco	9.738.956-C	Valoración inmueble
Fernández Obblanca Inés	9.664.095-R	Embargo inmueble
Flórez Gutiérrez Miguel Leop.	9.685.901-A	Embargo inmueble
Lacampar S.L.	B-24.320.160	Embargo inmueble
Morales Morán Cristina	9.793.669-Q	Valoración inmueble
Pinto Sánchez José Luis	9.779.461-E	Valoración inmueble
Ramos Ballesteros Paulina	9.488.445-W	Diligencia embargo cuentas
Soto Cuadrado María Valle	12.706.104-F	Embargo inmueble
Vidal Martínez Vicente	9.502.267-R	Embargo inmueble

León, 12 de junio de 2007.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso. 6921

PONFERRADA

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a las personas que se relacionan en el anexo adjunto, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y la inserción del mismo en el BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE LEÓN, cuyo texto es el siguiente:

Por la presente, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 16.1. de la Ley 7/1985 de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local, le participamos que las inscripciones en el padrón municipal de habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberán ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Considerando que en fechas recientes ha sido remitida notificación de preaviso de caducidad, no habiéndose procedido a manifestar voluntad expresa de renovar dicha inscripción.

Resuelvo:

Declarar la caducidad de las inscripciones que figuran en anexos adjuntos acordando asimismo la baja en nuestro padrón de habitantes, en cumplimiento de cuanto sobre el particular de referencia establece la normativa vigente.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Ponferrada, a 30 de mayo de 2007.-El Alcalde-Presidente (ilegible).-El Secretario (ilegible).

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE DOCUMENTO	TIPO	DOCUMENTO
AHNACH , GHZLANE	3	X06001504E
BARRIOS NIDEMAYER, NELLY TERESITA	2	004054944
CARRIZO , MAIRA GISEL	2	35771704N
DOMINGUEZ COMPTE, CARMEN ROSA	3	X05797575B
EL KATI , EL AMIN	2	R216563
FRANCA SILVA, JENY ANNY	2	CO995927
KONYUKHIOVA , SVETLANA	3	X06145843J
KRUPYCH , NELLI	3	X03889052M
LOPEZ ROMERO, RAQUEL	3	X04210843A
MARQUEZ HURTADO, PAULA ANDREA	2	RN18470820
MARTINEZ MENDEZ, RAMONA	2	003224074
MENDOZA GIL, JAIRO ALBERTO	2	CC98588329
MESA PINEDA, DAVID STIVEN	2	RN29087342
MOYA , M. ISABEL	2	18557378N
RESTREPO ECHEVERRY, MICHEL VIVIANA	2	RN21699806
RIOS AMORIM DE, DANIELLE CRISTINA	2	786414
ROJAS LOPEZ, NANCY CRISTINA	3	X04125364S
SANTOS , ELIS DEYANE	3	X05462763X
SOUSA SANTOS, ROSENIR	2	356892
SWINKA FERREIRA, VIVIANE	2	CM925938
TIMOTIO SOUZA DE, SUELI MEIRE	2	CM690016
ZAYAS CALDERON, RAYSA ALEXANDRA	3	X05653386D

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE DOCUMENTO	TIPO	DOCUMENTO
ACOSTA RAMOS, ALEXIS	2	CC79897943
ALZATE CAPOTE, DUFAY	3	X05988582A
CRUZ DE LA LIRIANO, MAXIMO	3	X06020151Q
FLORES SOLANO, EDERYK KUEN	3	X07125380A
GHAILAN , MOHAMED NIZAR	3	X06418243R
GUERRERO ORDOÑEZ, JOSE IGNACIO	3	X05912050S
MARTINEZ BELEÑO, MARYURIS	2	C1564165
MARTINEZ CASTILLO, FELIX JOSE	3	X06014486D
PEÑA , CLARA JANNETH	2	CC63365283
UWAIFO , NOSA STEEL	2	A1381595
VARGAS CARDONA, YASMIN LORENA	3	X05848953F
VERGARA GONZALEZ, BIBIANA ANDREA	3	X05984969R
6630		56,00 euros

Por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2007, se aprobó memoria técnica y pliego de condiciones administrativas particulares para la prestación del servicio de "Mantenimiento de hardware del Ayuntamiento de Ponferrada".

Se anuncia concurso, con las siguientes bases:

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del hardware en el Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: Doce meses (12 meses), contados a partir del día siguiente a aquel en que se formalice el contrato en documento administrativo.

d) Prórrogas: El contrato podrá ser prorrogado por doce meses más hasta un máximo incluidas las prorrogas de veinticuatro meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4.-Presupuesto base de licitación: Cincuenta mil euros (50.000,00 euros) I.V.A. incluido.

5.-Garantías:

a) Provisional: 1.000,00 € (mil euros).

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada, 24400.

d) Teléfono: 987 446 678; 987 446 646.

e) Fax: 987 446 630.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Serán requisitos necesarios para concurrir los que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas y memoria técnica.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar de conformidad con la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación, Ayuntamiento de Ponferrada, plaza del Ayuntamiento, s/n, 24400 Ponferrada (León).

d) Plazo durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.-Apertura de ofertas: La apertura del sobre 2 se realizará en acto público en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las 12:30 horas el tercer día hábil del siguiente al de la apertura del sobre 1.

10.-Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del concurso que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastantes, etc., que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 4 de julio de 2007.-El Concejal Delegado de Régimen Interior, Luis Antonio Moreno.

7605

48,00 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de mayo de 2007, el proyecto de urbanización C/ Los Tulipanes c.v. C/ de nueva apertura de Trobajo del Camino, el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, BOCyL, tablón de anuncios en el Ayuntamiento y diarios provinciales, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, 13 de junio de 2007.-El Alcalde en funciones, Miguel Martínez Fernández.

7359

10,40 euros

VALDELUGUEROS

El pleno de este Ayuntamiento en sesión de 27 de abril de 2007, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2007, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulada reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

	Euros
Operaciones corrientes	
1º.-Impuestos directos	51.000,00
2º.-Impuestos indirectos	28.200,00
3º.-Tasas y otros ingresos	20.503,94

	<u>Euros</u>
4º.-Transferencias corrientes	106.000,00
5º.-Ingresos patrimoniales	93.000,00
<i>Operaciones de capital</i>	
7º.-Transferencias de capital	421.296,06
Total ingresos	720.000,00
GASTOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
1º.-Remuneraciones del personal	37.600,00
2º.-Gastos en bienes corrientes y servicios	87.900,00
3º.-Gastos financieros	1.000,00
4º.-Transferencias corrientes	6.500,00.
<i>Operaciones de capital</i>	
6º.-Inversiones reales	517.000,00
7º.-Transferencias de capital	69.000,00
9º.-Pasivos financieros	1.000,00
Total gastos	720.000,00

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, aprobado por R.D.L 781/86 de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, fue aprobado a través del presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Puestos de trabajo reservados a funcionarios:

-Denominación: Secretaría-Intervención.

-Grupo: A

-Número: Uno, en régimen de agrupación con el Ayuntamiento de Valdepiélagos.

-Escala: Habilitación nacional.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 169 del R.D.L 2/2004, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y del Art. 20 del RD. 500/1990 de 20 de abril, se hace publico mediante el presente edicto.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Igualmente podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Lugueros, 13 de junio de 2007.-El Alcalde, Emilio Orejas Orejas.

* * *

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se someten a información pública los siguientes expedientes de licencia ambiental que a continuación se relacionan, a los efectos de que durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, quienes se consideren afectados de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los citados expedientes pueden ser consultados en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

Relación de expedientes que se someten a información pública:

-Expediente núm. 30/2007.

-Promotor: D. Miguel Orejas González.

- Emplazamiento. C/ Río Lora, núm. 11.-Localidad: Redilluera.
- Actividad: Ganadera semiextensivo 14 plazas/ganado vacuno.
- Expediente núm. 31/2007.
- Promotor: D. Miguel Orejas González.
- Emplazamiento: C/ San Bartolomé, 3.-Localidad: Redilluera.
- Actividad: Ganadera semiextensivo 13 plazas/ganado vacuno.
- Expediente núm. 32/2007.
- Promotor: D. Luis Germán Gutiérrez González.
- Emplazamiento. C/ Barrio (del), núm. 17.-Localidad: Tolibia de Arriba.
- Actividad. Ganadera semiextensivo 22 plazas/ganado vacuno.
- Expediente núm. 33/2007.
- Promotor: D. Ángel Álvarez del Hoyo.
- Emplazamiento: Polígono: 10, parcelas 5749.-M.U.P. 749 Tolibia de Abajo.
- Actividad: Ganadera en régimen extensivo 50 plazas/ ganado vacuno.
- Expediente núm. 34/2007.
- Promotor: D. Ramiro Zapico Bayón.
- Emplazamiento: Zona diseminada S/C.-Tolibia de Arriba.
- Actividad: Ganadera semiextensivo 31 plazas/ganado vacuno.
- Expediente núm. 35/2007.
- Promotor: D. José María Fernández Robles.
- Emplazamiento: C/ Jesús Fernández Santos 16, Localidad: Cerullada.
- Actividad: Ganadera semiextensivo 4 plazas/ganado vacuno.
- Expediente núm. 36/2007
- Promotor: D. Miguel Ángel Díez Getino.
- Emplazamiento: C/ Jesús Fernández Santos, 36
- Actividad: Ganadera semiextensivo 14 plazas/ganado vacuno.
- Expediente núm. 37/2007.
- Promotor: D. Miguel Ángel Díez Getino.
- Emplazamiento: C/ Jesús Fernández Santos, 36/Anexo S/C
- Actividad: Ganadera semiextensivo 30 plazas/ganado vacuno.
- Expediente núm. 38/2007.
- Promotor: D. Luis Germán Gutiérrez González.
- Emplazamiento: Camino Forromoro S/N.-Localidad: Tolibia de Arriba.
- Actividad: Ganadera semiextensivo 72 plazas/ganado vacuno.
- Expediente núm. 39/2007.
- Promotor: D. David González Martín.
- Emplazamiento: C/ Dama de Arintero S/N.-Localidad: Arintero.
- Actividad: Ganadera semiextensiva 60 plazas/ganado ovino.
- Expediente núm. 40/2007.
- Promotor: D. David González Martín.
- Emplazamiento: C/ Dama de Arintero, 19.-Localidad: Arintero.
- Actividad: Ganadera semiextensiva 60 plazas/ganado ovino-caprino.
- Expediente núm. 41/2007.
- Promotor: Dª María Rosario Gutiérrez del Hoyo.
- Emplazamiento: Polígono: 11, parcela: 83 de la localidad de Tolibia de Abajo.
- Actividad: Ganadera semiextensiva 28 plazas/ganado vacuno.
- Expediente núm. 42/2007.
- Promotor: D. José Ángel Escalona Garbache.
- Emplazamiento: Polígono: 1, parcela 746.-Pto. Vegarada - Redipuertas.-
- Actividad: Ganadera en régimen extensivo 200 plazas de ganado ovino; 4 plazas de ganado vacuno; 1 plaza de ganado equino.

-Expediente núm. 43/2007.
 -Promotor: D. Gonzalo García Tascón.
 -Emplazamiento: C/ del Medio, 10.-Localidad: Valdeteja.
 -Actividad: Ganadera semiextensiva: 54 plazas de ganado vacuno, y 11 plazas de ganado caprino.

-Expediente núm. 44/2007.
 -Promotor: D. Roberto García Flórez.
 -Emplazamiento: C/ Isabel González Quiñones, 5.-Localidad: Valdeteja.

-Actividad: Ganadera semiextensiva: 100 plazas de ganado caprino.

-Expediente núm. 45/2007.
 -Promotor: D. Roberto García Flórez.
 -Emplazamiento: C/ El Cementerio, 1.-Localidad: Valdeteja.
 -Actividad: Ganadera semiextensiva: 20 plazas de ganado ovino.

-Expediente núm. 46/2007.
 -Promotor: D. Roberto García Flórez.
 -Emplazamiento: C/ La Bolera, 1.-Localidad: Valdeteja.
 -Actividad: ganadera semiextensiva: 80/plazas ganado caprino.

-Expediente núm. 47/2007.
 -Promotor: María Concepción Sierra López.
 -Emplazamiento: C/ San Pedro, 6.-Localidad: Valdeteja.
 -Actividad: Ganadera semiextensiva: 27 plazas ganado vacuno.

-Expediente núm. 48/2007.
 -Promotor: Francisco Álvarez del Hoyo.
 -Emplazamiento: Parcela: 5744 M.U.P. 744.-Polígono: 2.-Término: Redipuertas.

-Actividad: Ganadera en régimen extensivo: 130 plazas vacuno, y 15 plazas equino.

-Expediente núm. 49/2007.
 -Promotor: Valentín Díez García.
 -Emplazamiento: C/ San Pedro, 4.-Localidad de Valdeteja.
 -Actividad: Ganadera régimen semiextensivo: 80 plazas ganado caprino.

-Expediente núm. 50/2007.
 -Promotor: Jesús González Llamazares.
 -Emplazamiento: C/ Real, S/N.-Localidad de La Braña.
 -Actividad: Ganadera 16 plazas ganado ovino.
 Lugueros, 26 de mayo del 2007.-El Alcalde, Emilio Orejas Orejas.
 6820 105,60 euros

VALDEVIMBRE

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente nº 8/2007

Titular: Don Carlos Javares Fernández

Emplazamiento: C/Parcela 80, polígono 306

Término de Villagallegos, municipio: Valdevimbre.

Actividad solicitada: Explotación de ganado bovino de cebo

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el presente edicto a los siguientes vecinos colindantes de la actividad solicitada cuyos domicilios se desconocen:

Ref. Catastral 00060000TM	José Álvarez Gutiérrez
Ref. Polígono 306 parcela 81	Jacinta Fernández García
Ref. Polígono 307 parcela 11	José Antonio Suárez Fernández
Ref. Polígono 307 parcela 10	Pantaleón Fernández San Millán

Valdevimbre, 14 de mayo de 2007.-El Alcalde, Miguel Tejedor Morán.

7041

25,60 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

ACUERDO DE 29 DE MARZO DE 2007, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE 4 PARCELAS EN LA CALLE JAVIER PASCUAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN DEL CAMINO, A INSTANCIA DE CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES DEL NOROESTE SL

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de marzo de 2007, ha resultado aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de 4 parcelas en la calle Javier Pascual de la localidad de La Virgen del Camino, a instancia de Construcciones y Promociones del Noroeste SL, al no haber sido presentada reclamación alguna, en el periodo de información pública, a tal efecto abierto.

En su virtud y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, por medio de este edicto, se hace público dicho acuerdo, así como los anexos con las respectivas memorias vinculantes y las Normas Urbanísticas de los tres instrumentos aprobados, entendiéndose como tales exclusivamente los documentos escritos de carácter normativo; asimismo se publicará una relación de todos los demás documentos, tanto escritos como gráficos que integran los tres instrumentos aprobados que solo se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo (artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el BOCYL.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso anterior, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, o en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación posible.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 6/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 174 y 175 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Valverde de la Virgen, 16 de abril 2007.-El Alcalde- Presidente, David Fernández Blanco.

ANEXOS QUE SE UNEN

Memoria vinculante que se transcribe íntegra y literalmente en folios que siguen:

MEMORIA VINCULANTE

1. Introducción

Se redacta el presente Estudio de Detalle por encargo de la empresa Construcciones y Promociones del Noroeste S.L., propietaria de cuatro parcelas situadas en la calle Javier Pascual de La Virgen del Camino, localidad perteneciente al municipio de Valverde de la Virgen:

* Parcela 1 -Calle Javier Pascual nº 17 - Referencia Catastral 35832-12

* Parcela 2 -Calle Javier Pascual nº 19 - Referencia Catastral 35832-13

* Parcela 3 -Calle Javier Pascual nº 21 - Referencia Catastral 35832-14

* Parcela 4 -Calle Javier Pascual nº 23 - Referencia Catastral 35832-15

2. Objeto

Se trata de cuatro parcelas situadas en suelo urbano consolidado para las cuales el planeamiento urbanístico municipal permite la redacción de un Estudio de Detalle con el objeto de establecer la ordenación detallada de los volúmenes edificables que resultan del aprovechamiento edificatorio asignado a estas parcelas.

3. Coherencia del Estudio de Detalle con el Planeamiento General

* El municipio de Valverde de la Virgen dispone de Normas Urbanísticas Municipales, con Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo el 9 de agosto de 2000.

* El Estudio de Detalle no suprime, modifica ni altera de ninguna forma las determinaciones de ordenación general establecidas por las Normas Urbanísticas Municipales de Valverde de la Virgen.

* No contiene alteraciones del Planeamiento que supongan un aumento de aprovechamiento ni disminución de espacios libres de uso público, ni introduce modificaciones que supongan una alteración directa de derechos a terceros, ni ocasiona perjuicio alguno a los predios colindantes, ni altera las condiciones de ordenación de los mismos.

* Es coherente con los objetivos generales de la actividad urbanística pública.

* El Estudio de Detalle modifica alguna de las determinaciones de ordenación detallada en las Normas U.M., según se describe y justifica en los apartados siguientes.

4. Condiciones urbanísticas

Régimen urbanístico de aplicación: Normas Urbanísticas de Planeamiento del término municipal de Valverde de la Virgen. Las parcelas objeto de este Estudio de Detalle están situadas en Suelo Urbano calificado una parte como "Zona 2" - Edificación en manzana cerrada - otra parte como "Zona 4" - Edificación Unifamiliar Intensiva II -, y una porción al fondo como Suelo no urbanizable.

Los ámbitos de aplicación correspondientes a las Zonas citadas están señalados en los planos de ordenación con los códigos "2" y "4".

Las Normas particulares de cada Zona son:

Zona 2 - Edificación en manzana cerrada

* Tipología característica: edificación entre medianeras

* Uso característico: Residencial

* Condiciones de Aprovechamiento:

Ocupación máxima 75%

Edificabilidad neta: definida por las condiciones de ocupación, fondo y altura.

Altura máxima 3 plantas y 9,50 m.

* Posición de la edificación: adosada a alineación exterior

Fondo máximo de 25 m en planta baja (uso no residencial)

Fondo máximo de 12 m en todas las plantas (uso residencial)

Adosada a los linderos laterales

Separada más de 3,00 m del lindero posterior.

Zona 4 - Edificación unifamiliar Intensiva II

* Tipología característica: edificación unifamiliar pareada o aislada.

* Uso característico: Residencial.

* Condiciones de Aprovechamiento:

Ocupación máxima del 40%.

Edificabilidad Neta: 0,8 m² construcción / m² suelo.

Altura máxima: 2 plantas (P:Baja+1) y 6,50 m.

* Posición de la Edificación:

Alineación Exterior: sin retranqueos o 3 m.

Fondo máximo: no se fija.

Linderos laterales: sin retranqueos a un lindero en caso de viviendas pareadas proyectadas conjuntamente; para el otro lindero >3,00 m.

Lindero posterior: > 5,00 m.

Otros edificios: con ventanas mínimo 2/3h; sin ventanas mínimo 1/2h.

5. Justificación

El presente Estudio de Detalle se ha redactado teniendo en cuenta:

a) Las Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen.

b) La Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en concreto los artículos siguientes:

* Artº 131 - Objeto.

* Artº 132 - Coherencia con el planeamiento general.

* Artº 133 - Determinaciones en suelo urbano consolidado.

* Artº 136 - Documentación.

Se justifica la redacción de este Estudio de Detalle por la necesidad de resolver de una manera racional la ordenación volumétrica y compositiva de unas fincas en las que el planeamiento ha establecido dos zonas urbanísticas contiguas con tipologías tan diferentes como son la Zona 2 "edificación en manzana cerrada entre medianeras" y la Zona 4 "edificación en vivienda unifamiliar aislada o pareada".

Se da además la particularidad que el suelo urbano definido como Zona "2" es una franja de terreno con reducida dimensión de fachada en proporción al fondo, que además no se corresponde con las parcelas catastrales reales (como se explica gráficamente en el plano nº 4), resultando que la Parcela 2 tiene una porción calificada como suelo urbano Zona 2 y el resto como Zona 4, con unas formas geométricas y superficies que hacen inviable su desarrollo urbanístico, por lo que se hace necesaria su integración con las parcelas colindantes y el desarrollo en conjunto para conseguir una ordenación racional.

Además se pretende con este Estudio de Detalle una ordenación que consiga armonizar la actuación realizada en la finca colindante por la izquierda (recientemente construida con una tipología de viviendas unifamiliares en hilera y adosadas) y la que se plantea para el suelo urbano Zona 4 (viviendas pareadas o aisladas), resolviendo el tramo intermedio de suelo urbano Zona 2 (edificación entre medianeras) mediante el reparto del aprovechamiento edificatorio en el ámbito de la parcela con una tipología de edificación en hilera sin paredes laterales ciegas, aunque para ello se precise la creación de viales interiores de acceso.

Se conseguirá con esta ordenación ocultar las paredes medianeras ciegas que aparecen actualmente en las construcciones colindantes. Además se "aligera" el volumen resultante y el frente continuo edificado que resultaría en la porción de dicha Zona "2". Para todo el conjunto se diversifican y combinan los espacios no edificados y los cuerpos edificados, pudiendo dotar a cada vivienda de mayores dimen-

siones de fachada, lo que supone una mejora de la relación con el exterior en las viviendas que se construyan.

6. Desarrollo

* Estado Inicial:

En los planos de Información I.1 al I.4, se indica gráficamente la situación, emplazamiento, configuración y dimensiones de las cuatro parcelas que abarca el Estudio de Detalle, cuyas magnitudes y parámetros urbanísticos son:

Parcela 1	2.017,40 m ²
Parcela 2	2.312,20 m ²
Parcela 3	1.337,10 m ²
Parcela 4	1.252,30 m ²
Superficie conjunta inicial =	6.919,00 m ²

La disposición del suelo urbano, del suelo no urbanizable y de las cesiones a viales se distribuye:

Parcela 1:	- suelo urbano Zona "2"	1.968,20 m ²
	- suelo no urbanizable	4,35 m ²
	- cesión a vial	44,85 m ²
Parcela 2:	- suelo urbano Zona "2"	235,80 m ²
	- suelo urbano Zona "4"	1.815,60 m ²
	- suelo no urbanizable	199,95 m ²
	- cesión a vial	60,85 m ²
Parcela 3:	- suelo urbano Zona "4"	1.337,10 m ²
Parcela 4:	- suelo urbano Zona "4"	1.252,30 m ²

Según Zonas:

- Superficie incluida en Zona "2"	2.204,00 m ²
- Superficie incluida en Zona "4"	4.405,00 m ²
- Superficie en suelo no urbanizable	240,30 m ²
- Superficie de cesión a viales	105,70 m ²

Aprovechamiento Urbanístico:

- Edificabilidad resultante en Zona "2" -manzana cerrada-

Planta Baja (fondo 25,00 m)	740,35 m ² c
Planta Primera (fondo 12,00 m)	386,10 m ² c *
Planta Segunda (fondo 12,00 m)	386,10 m ² c *
Suma	1.512,55 m ² c

* Incluidas superficies construibles en cuerpos volados (60% fachadas x 1,00 m)

- Edificabilidad resultante en Zona "4" - unifamiliar intensiva-
Coeficiente de edificabilidad = 0,8 m²c/m²s

Superficie neta incluida en Zona "4" = 4.405,00 m²

Aprovechamiento urbanístico: 4.405,00 m² x 0,8 m²c/m²s = 3.524,00 m²c

* Estado Projectado:

La ordenación proyectada para las edificaciones se establece gráficamente en el plano nº 6 y comprende 2 volúmenes de 3 alturas cada uno destinados a viviendas en hilera ubicados en la zona "2", y la delimitación de 2 Areas Edificables en la Zona "4", definidas por el vial de nueva apertura que se proyecta con entrada y salida desde la calle actual.

Edificabilidad según el Estudio de Detalle:

	Superficie edificable
- Zona "2" : Volumen 1 =	340,00 m ²
Volumen 2 =	1.172,00 m ²
Suma =	1.512,00 m ² (< 1.512,55 m ² : Edificabilidad máxima Zona 2)
	Superficie edificable
- Zona "4" : Area Edif. 1 =	2.200,00 m ²
Area Edif. 2 =	1.100,00 m ²
Suma =	3.300,00 m ² (< 3.524,00 m ² : Edificabilidad máxima Zona 4)

Con esta ordenación se da cumplimiento a las Normas Particulares de la Zona 2 y de la Zona 4.

El uso será el residencial - vivienda.

Posición de las edificaciones: se adosarán a las alineaciones de los viales de acceso y se ajustarán a las separaciones a linderos y entre ellas establecidas en las Normas Particulares de Zona.

Para el desarrollo de los proyectos de edificación y urbanización serán de aplicación además las Normas Urbanísticas de Planeamiento y las particulares que se refieren a la ordenanza de edificación en suelo urbano.

León, marzo de 2006.-El Arquitecto, Javier Pérez López.

OTROS ANEXOS

Otros documentos relacionados que forman parte de dicho instrumento urbanístico, que seguidamente se relacionan, y que forman parte del instrumento aprobado:

* Anexo I, documentación fotográfica.

* Planimetría.

6666

220,00 euros

Juntas Vecinales

LA CUETA DE BABIA

SUBASTA EN COTO DE CAZA LE- 10163 LA CUETA DE BABIA TEMPORADA 2007

* Objeto: Se subastarán las piezas de caza correspondientes al cupo seleccionado por la Junta Vecinal para los cazadores foráneos.

* Fecha: El primer sábado siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

* Lugar: Casa-Concejo del pueblo de La Cueta de Babia.

* Horario: 12:00 Horas.

Especie: Lote seis rebecos. (Tres Trofeo) (Tres no medallables).

Horario

Rebeco

11.000 €

12:00

* Cuota complementaria: No se establece cuota complementaria al realizarse el aprovechamiento a riesgo y ventura del adjudicatario.

* Fianza: Se establece una fianza de trescientos euros (300,00 €) que será devuelta al finalizar el aprovechamiento y siempre y cuando el adjudicatario del lote no produzca daños a la fauna.

* Durante la caza el adjudicatario será acompañado por uno o dos cazadores locales, a fin de hacer un mejor aprovechamiento, preclintándose la pieza batida en el acto, el cazador podrá disparar sobre la pieza que él elija, no pudiendo desechar la pieza una vez abatida.

* Se permiten cuatro días por cada rebeco, cada res herida será pisteadada, no pudiéndose disparar sobre otra hasta que se cobre o el cazador local lo estime oportuno.

* La subasta se celebrará por sistema de pujas a la llana, siendo la puja mínima 100 €.

* Los precintos permanecerán en posesión de la Junta Vecinal, estando disponibles para el cazador el día que vaya a cazar.

* El adjudicatario deberá identificarse en el acto de la subasta facilitando sus datos personales completos y el DNI, pasaporte o carnet de conducir y deberá abonar el precio del remate el primer día hábil siguiente a la subasta; solamente se admitirán pagos mediante transferencia bancaria. No constando a la entidad propietaria dicho ingreso en la fecha indicada, se entenderá que se renuncia al lote y se podrá disponer libremente de él.

* No se admitirán propuestas mediante correo, fax u otro medio telemático.

* Cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de estas normas será resuelta por la mesa de la subasta.

7339

34,40 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 81/07/6337

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, S.A.U. con domicilio en León, c/ La Serna, 90, solicitando el Proyecto de línea subterránea de M.T. a 13,2/20 kV denominada "Azucarera", nuevo C.T. y red subterránea de B.T. a tres edificios de viviendas en las parcelas nº 4-5-6 de la Unidad de Actuación "General Mola", en la c/ Llobos y García Paredes, en la ciudad de León, en la ciudad de León, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 5 de marzo de 2007 Iberdrola Distribución S.A.U. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea subterránea de M.T., nuevo C.T. y red subterránea de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 11 de mayo de 2007, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (BOCyL número 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV para alimentación a C.T. integrado de interior, para alimentación en viviendas en parcelas 4-5-6, de la Unidad de Actuación "General Mola", en León. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 250 metros. Entroncará en la línea que une los CC.TT. "La Cañada-Presa Cerrajera", en las inmediaciones del C.T. "Presa Cerrajera", discurrirá por las calles Presa Cerrajera, General Mola y García Paredes y alimentará un nuevo C.T.

El C.T. será del tipo integrado de interior, formado por una máquina de 250 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF6.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Álvarez Buenaposada, con fecha diciembre de 2006 y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1º Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2º El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3º El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4º Por la administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5º La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6º En tales supuestos, la administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7º El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 11 de junio de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

7227

84,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 141/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (50 kW), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Petionario: Plasoran SC, con domicilio en Avda. El Ferral, 81, 3º D - 49600 Benavente (Zamora).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cazanuecos, término municipal de La Antigua, parcela 29, polígono 109.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

-300 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud, marca Kyocera, modelo KC175GHT-2.

Potencia: 52.500 Wp.

-15 inversores Ingeteam Sun 3.3 de 3,3 kW/ud.

Potencia: 49,5 kW.

e) Presupuesto: 246.050 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de junio de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, Luis Manuel Fuente Menéndez.

7182

26,40 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/24/07286

Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada SA.

Vertido

Denominación: Mina de carbón del grupo Feixolín

Localidad: Cruciechas (Feixolín)

Térm. municipal: Villablino

Provincia: León

Río/Cuenca: Orallo de/Orallo de

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de mina de carbón del grupo Feixolín-Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., con un volumen máximo anual de 846.104 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Dos balsas de decantación para cada punto de vertido de 28x11x3,50 m.

- Arqueta de control de vertidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en el Poblado del Pantano de Bárcena. Apdo. Oficial 24400 Ponferrada (León).

El Jefe del Área de Vertidos, Carlos Blanco Quirós.

7085

23,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

LEÓN

ANUNCIOS

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de Infracción,

Nº: 359/07 de Seguridad Social.

Empresa: Daniel Machado Barreiro.

Domicilio: C/ Corpus Christi, 146 - San Andrés del Rabanedo.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil cinco euros con siete céntimos (3.005,07 €).

Nº: 504/07 de Seguridad Social.

Empresa: Mª Pilar Martínez Menéndez.

Domicilio: Avda. Mayorga, nº4 - 3º K - Valencia de Don Juan.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil cinco euros con siete céntimos (3.005,07 €).

Nº: 508/07 de Seguridad Social.

Empresa: Coronel Ballinas, SL.

Domicilio: C/ Gil y Carrasco, 25 - Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Nº: 533/07 de Seguridad Social.

Empresa: Cubiertas Alje, SL.

Domicilio: C/ Progreso, 1 - Santovenia de la Valdovincina.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600,00 €).

Nº: 558/07 de Seguridad Social.

Empresa: Marcol Bierzo, SL.

Domicilio: C/ El Fabero - Toral de Merayo.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil setecientos cincuenta euros (1.750,00 €).

Nº: 559/07 de Seguridad Social.

Empresa: Rosa María Fontán Juan.

Domicilio: C/ La Carretera, 1 - Matueca de Torío.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos euros (400,00 €).

Nº: 564/07 de Seguridad Social.

Empresa: Begoña Antolínez Delgado.

Domicilio: C/ Virgen de Velilla, nº23 - León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seis mil euros (6.000,00 €).

Nº: 582/07 de Prevención de Riesgos Laborales.

Empresa: Mecong River, SL.

Domicilio: C/ Los Muelles, s/n - Fuentesnuevas.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de treinta euros con cinco céntimos (30,05 €).

Nº: 585/07 de Prevención de Riesgos Laborales.

Empresa: Eduardo Javier Campelo Rodríguez.

Domicilio: C/ Diseminado Canal, 300 - Camponaraya.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de treinta euros con cinco céntimos (30,05 €).

Nº: 586/07 de Seguridad Social.

Empresa: Restauración León, SL.

Domicilio: C/ Emilio Hurtado, s/n - León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil cinco euros con siete céntimos (3.005,07 €).

Nº: 614/07 de Seguridad Social.

Empresa: Limpiezas Limpmax 96, SL.

Domicilio: C/ Ramón Álvarez de la Braña, 4 - León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200,00 €).

Nº: 621/07 de Seguridad Social.

Empresa: La Platería, CB.

Domicilio: C/ Travesía del Arenal, 5 - La Pola de Gordón.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos cincuenta euros (350,00 €).

Se hace saber igualmente que, contra las presentes actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y art. 17 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 19 de junio de 2007.-Firma (ilegible). 7189

SANCIONES

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de direcciones generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el recurso de alzada: Seg. social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

Número de acta	Sujeto responsable	Importe
I/2007000093	Visual Proyect S. XXI, SL	2.600,00
I/2007000097	Com. B. Constuc. Estruct. Hormigon García	1.800,00
I/2007000098	Jose Fernando Teixeira Frontoura	901,56
I/2007000142	Julio Eduardo Olivo Avilés	1.200,00
I/2007000146	Pablo Redondo Fernández	1.500,00
I/2007000147	Rosa María Fontán Juan	1.500,00

Número de acta	Sujeto responsable	Importe
I/2007000153	Ángel Georgiev Marín	400,00
I/2007000156	Juan Carlos González Rodríguez	3.005,07
I/2007000197	Juan Jinni González Rico	350,00
I/2007000198	Proyecciones Técnicas, SLL	500,00
I/2007000206	Alberto Luengo Rodríguez	900,00
I/2007000215	Controdo de Restauración, SL	1.500,00
I/2007000311	Embutidos Pirri de Molinaseca, SL	600,00
T/2007000005	Ana María Méndez Méndez	EPD.

Firma (ilegible). 7191

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción:

Nº: 5H-450/07 de Prevención de Riesgos Laborales.

Empresa: Solados y Pavimentos del Norte, SL.

Domicilio: C/ Calvo Sotelo, nº 38 - bajo, 24001 León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (90.151,82 €), haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone el artículo 51.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y el artículo 17 del Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/ Gran Vía San Marcos nº 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa: Solados y Pavimentos del Norte SL y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, a 19 de junio de 2007.-Firma (ilegible). 7190

CANTABRIA

Unidad de Seguridad Social

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN E INFRACCIÓN

Por ser desconocidos en los domicilios que constan, por ausencias y otras causas similares, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27-11-92), se notifica mediante el presente Edicto a:

Sujeto responsable:

Reg.	Identificador	Razón social/nombre
0111	39/105060451	Manuel Serrano Requena
Dirección	CP.	Población
C/ Republica Argentina, 30	24004	León

Fecha y tipo de resolución: 26.04.07. Confirmatoria

Actas:

Tipo	Nº. Acta	Período	Importe
I	191/06	07/05	-

Se les hace saber que, contra las presentes resoluciones, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria (calle Vargas, 53-4ª planta - 39010 Santander) en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y los apartados II y IV de la Disposición Transitoria única del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Si existiera sanción, la misma se reducirá automáticamente al cincuenta por ciento de su cuantía, si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El importe de la deuda que figura en el acta de liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la sanción si existiera, o, en su caso, el cincuenta por ciento de la misma, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, incidiéndose en otro caso automáticamente en la situación de apremio, salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne el importe a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social en los términos reglamentariamente establecidos (artículo 46 y concordantes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio).

El ingreso se efectuará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo del boletín de cotización de la serie TC-1 que corresponda (o aquellos impresos oficiales que sean necesarios según el régimen especial de que se trate) consignando como número de expediente en el TC-1 el número del acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo los ejemplares 2 y 3 del acta, y en su defecto, relación nominal de trabajadores afectados, sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Y para que conste, firmo el presente Edicto en Santander a 8 de mayo de 2007.-El Jefe de la Unidad de Seguridad Social, Fco. Javier del Corral Mabilly.

7047

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La Jefa de Sección, Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24003218648	ROMAN BLANCO E HIJOS,S.L	CL REYES CATOLICOS I	24002 LEON	04	24 2006005093824	1005 0506	1.600,00
0111	10 24004158740	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONTERRADA	02	24 2007 011194089 0	107 0107	264,24
0111	10 24004158740	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONTERRADA	02	24 2007 011608866	0207 0207	231,20
0111	10 24004166925	ALONSO FERNANDEZ JOAQUIN	ZZ NO CONSTA	24712 VILLAMEJIL	02	24 2007 011608967	0207 0207	1.752,14
0111	10 24005048211	CONTABILIDADES LEON,S.L	AV PADRE ISLA 36	24002 LEON	02	24 2007 011612809	0207 0207	22,44
0111	10 24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL JOSE ANTONIO S/N	24430 VEGA DE ESPÍ	04	24 2006005040068	0105 0305	450,00
0111	10 24005367301	ESIN EUROPEA DE SERVICIO AS	APARTADO DE CORRE	24001 LEON	02	24 2007 010051715	1006 1006	7.580,05

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24005367301	ESIN EUROPEA DE SERVICIO AS	APARTADO DE CORRE	24001 LEON	02	24 2007 010657256	1106 1106	3.814,78
0111	10 24005367301	ESIN EUROPEA DE SERVICIO AS	APARTADO DE CORRE	24001 LEON	02	24 2007 011200759	0107 0107	2.633,57
0111	10 24005367301	ESIN EUROPEA DE SERVICIO AS	APARTADO DE CORRE	24001 LEON	02	24 2007 011616041	0207 0207	6.906,00
0111	10 24100355369	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL LA JUNCAL 22	24193 VILLASINTA D	04	24 2006005137472	0106 0906	3.005,07
0111	10 24100355369	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL LA JUNCAL 22	24193 VILLASINTA D	02	24 2007 011206015	0107 0107	4.205,05
0111	10 24100355369	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL LA JUNCAL 22	24193 VILLASINTA D	02	24 2007 011623115	0207 0207	2.852,33
0111	10 24101340022	ZORNOS,S.L.	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	04	24 2006005089881	0304 1205	2.500,00
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	04	24 2006005131008	0206 0306	3.005,07
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24 2006 014456849	0806 0806	1.951,79
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24 2006 014812113	0906 0906	1.793,35
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24 2007 010062425	1006 1006	964,96
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24 2007 010666956	1106 1106	933,83
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24 2007 011214907	0107 0107	1.001,21
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24 2007 011630690	0207 0207	936,61
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	04	24 2006005098470	0105 0305	720,00
0111	10 24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002 LEON	04	24 2006005141819	0105 0706	2.800,00
0111	10 24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002 LEON	03	24 2006 014462004	0806 0806	162,84
0111	10 24102413385	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN M	AV MARIANO ANDRES 13	24008 LEON	21	24 2007 000006050	0606 1206	3.135,44
0111	10 24102413385	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN M	AV MARIANO ANDRES 13	24008 LEON	04	24 2007005024283	0606 1206	1.200,00
0111	10 24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	04	24 2007005007614	0106 0206	1.200,00
0111	10 24102648310	VIVIENDAS Y SOLADOS,S.L.	AV LIBERTAD 66	24193 NAVATEJERA	02	24 2007 011227031	0107 0107	15.367,68
0111	10 24102648310	VIVIENDAS Y SOLADOS,S.L.	AV LIBERTAD 66	24193 NAVATEJERA	02	24 2007 011641606	0207 0207	6.588,59
0111	10 24102672154	JA.GON.ANTON,S.L.	PZ POLIDEPORTIVO	24640 ROBLA LA	04	24 2006005105039	0505 0206	750,00
0111	10 24102731263	MONICA Y SOFIA, S.L.	CL SANTO TIRSO 6	24006 LEON	02	24 2007 011228142	0107 0107	437,83
0111	10 24102779157	ESTRUCSANT,S.L.	CL REAL 43	24640 ROBLA LA	04	24 2006005087962	0804 1204	750,00
0111	10 24102845946	MINERA Y ROCAS ORNAMENTA	AV ASTURIAS 36	24100 VILLABLINO	04	24 2007005010038	0505 0206	2.000,00
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	04	24 2006005103423	0604 0406	2.800,00
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	04	24 2006005110594	0106 0606	3.005,07
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2007 011177117	1106 1106	683,57
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2007 011179844	0706 0706	522,73
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2007 011179945	0806 0806	522,73
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2007 011180046	0906 0906	508,22
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2007 011180147	1006 1006	688,03
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2007 011230667	0107 0107	890,93
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2007 011645646	0207 0207	1.165,57
0111	10 24102998823	ASTORTTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2007 011231374	0107 0107	873,34
0111	10 24102998823	ASTORTTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2007 011646757	0207 0207	873,34
0111	10 24103057629	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL DOCTORES TERRON 2	24420 FABERO	02	24 2007 011232788	0107 0107	2.047,84
0111	10 24103057629	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL DOCTORES TERRON 2	24420 FABERO	02	24 2007 011648171	0207 0207	1.291,88
0111	10 24103057629	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL DOCTORES TERRON 2	24420 FABERO	02	24 2007 011947659	0706 0706	705,98
0111	10 24103057629	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL DOCTORES TERRON 2	24420 FABERO	02	24 2007 011948063	0806 0806	705,98
0111	10 24103057629	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL DOCTORES TERRON 2	24420 FABERO	02	24 2007 011948164	0906 0906	683,21
0111	10 24103057629	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL DOCTORES TERRON 2	24420 FABERO	02	24 2007 011948265	1006 1006	705,98
0111	10 24103072884	REYES LEONESES RESTAURAC	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	04	24 2006005091194	1104 0206	2.750,00
0111	10 24103079756	RISTORANTE ITALIANO LA T	PZ MAYOR 19	24003 LEON	04	24 2006005103928	1005 1205	3.005,07
0111	10 24103089456	LEMONS FERREIRA MANUEL AU	CL LA REGUERA 4	24100 VILLABLINO	02	24 2007 011565420	0306 0306	452,35
0111	10 24103119263	INGENIERIA CONSTRUCTIVA	AV ESPAÑA 11	24400 POFERRADA	04	24 2006005105241	0105 0506	2.800,00
0111	10 24103121990	RUIZ SAMANIEGO EDISON RO	CL HOSPICIO 15	24003 LEON	04	24 2006005091295	0505 0505	350,00
0111	10 24103148666	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL VITORIA 11	24010 TROBAJO DEL	04	24 2006005091093	1004 1104	500,00
0111	10 24103148666	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL VITORIA 11	24010 TROBAJO DEL	02	24 2006 012865948	0406 0406	125,77
0111	10 24103148666	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL VITORIA 11	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 011234812	0107 0107	1.001,21
0111	10 24103148666	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL VITORIA 11	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 011650292	0207 0207	936,61
0111	10 24103199994	ROMERO RODRIGUEZ JOSE IG	AV DE LEON 256	24196 CARBAJAL DE	04	242006 005111911	0605 1105	1.600,00
0111	10 24103199994	ROMERO RODRIGUEZ JOSE IG	AV DE LEON 256	24196 CARBAJAL DE	21	24 2007 000007060	0705 0106	2.336,41
0111	10 24103199994	ROMERO RODRIGUEZ JOSE IG	AV DE LEON 256	24196 CARBAJAL DE	04	24 2007005027317	0705 0106	1.000,00
0111	10 24103270423	VIDAL MENENDEZ M DOLORES	AV CARDENAL AGUIRRE	24600 POLA DE GORD	04	24 2006005102615	1004 0105	600,00
0111	10 24103367625	REFORMAS SAN DIEGO, S.L.	AV PORTUGAL 13	24400 POFERRADA	02	24 2007 011238044	0107 0107	1.001,21
0111	10 24103489782	SERVICIO RAPIDO VICTOR Y	CL BATALLA DE BAILEN	24400 POFERRADA	04	24 2006005104332	0605 0805	450,00
0111	10 24103517670	RESTAURACION CARYPA, S.L	CL EMILIO HURTADO, S	24007 LEON	21	24 2007 000006959	0705 0905	1.146,53
0111	10 24103517670	RESTAURACION CARYPA, S.L	CL EMILIO HURTADO, S	24007 LEON	04	24 2007005027216	0705 0905	600,00
0111	10 24103526259	HERNANDEZ LOPEZ JUAN CAR	CL RIO BRAVO 47	24398 SAN MIGUEL D	04	24 2006005104231	1204 0205	650,00
0111	10 24103529693	CHYTAOH, S.L.	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	04	24 2007005007715	0805 1205	1.200,00
0111	10 24103637205	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	02	24 2006 014838078	0906 0906	4.549,82
0111	10 24103637205	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	02	24 2007 010086168	1006 1006	4.013,52
0111	10 24103641952	GONZALEZ ALVAREZ MARIA	CL LOS TEMPLARIOS 1	24009 LEON	04	24 2006005094430	0405 1005	1.200,00
0111	10 24103687624	CONSTRUGUECAN, S.L.	CL AGUSTIN DE ALFAGE	24009 LEON	04	24 2006005135755	0406 0606	3.005,07
0111	10 24103687624	CONSTRUGUECAN, S.L.	CL AGUSTIN DE ALFAGE	24009 LEON	02	24 2006 013409148	0606 0606	2.392,39
0111	10 24103687624	CONSTRUGUECAN, S.L.	CL AGUSTIN DE ALFAGE	24009 LEON	02	24 2006 014362879	0706 0706	2.072,15
0111	10 24103687624	CONSTRUGUECAN, S.L.	CL AGUSTIN DE ALFAGE	24009 LEON	02	24 2006 014484939	0806 0806	2.633,63
0111	10 24103687624	CONSTRUGUECAN, S.L.	CL AGUSTIN DE ALFAGE	24009 LEON	02	24 2007 010087077	1006 1006	3.305,71
0111	10 24103687624	CONSTRUGUECAN, S.L.	CL AGUSTIN DE ALFAGE	24009 LEON	02	24 2007 010694339 1	106 1106	3.602,81
0111	10 24103688028	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	04	24 2006005094026	1004 1205	2.400,00

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103688230	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	04	24 2006005094531	0604 1205	2.700,00
0111	10 24103741881	QUIROGA MARTINEZ GENMAM	CL BELLAVISTA 14	24490 COLUMBRIANOS	04	24 2006005094935	0804 0105	900,00
0111	10 24103775732	VITALITY FOODS, S.L.	CT LOMBILLO, S/N	24413 MOLINASECA	04	24 2006005094834	0305 0405	450,00
0111	10 24103783210	ALTXA LEON CATERING, S.L.	CL PENDON DE BAEZA 1	24006 LEON	04	24 2006005098874	0904 0505	2.000,00
0111	10 24103796041	BAJO RUIZ DOMINGO	CL JARDIN DE SAN FRA	24004 LEON	04	24 2006005088568	0404 0306	2.500,00
0111	10 24103809983	GREAT PERFORMANCE, S.L.	CL EUGENIO DE NORA 4	24191 SAN ANDRES D	04	24 2006005088467	0604 0105	1.100,00
0111	10 24103839790	GUZMAN CAÑAL MIGUEL ANGE	CL ASTURA 6	24200 VALENCIA DE	04	24 2006005081700	0904 0405	1.800,00
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	04	24 2006005091400	0105 0605	1.200,00
0111	10 24103903953	SANDE --- GONSAVES FILI	CL LUIS DE GONGORA 5	24009 LEON	04	24 2006005091501	1105 1105	3.005,07
0111	10 24103924767	TREXCONSA,S.L.	CT MADRID-CORUJA 306	24700 ASTORGA	04	24 2006005094228	1004 1205	2.500,00
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	02	24 2006 014369953	0706 0706	944,50
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	02	24 2007 011255626	0107 0107	1.167,00
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	02	24 2007 011668177	0207 0207	1.077,17
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	04	24 2006005105645	1205 0406	3.005,07
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02	24 2006 013122491	0506 0506	124,18
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02	24 2006 013420060	0606 0606	120,18
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02	24 2006 014371367	0706 0706	122,71
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02	24 2006 014493427	0806 0806	122,71
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02	24 2006 014847374	0906 0906	118,75
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02	24 2007 010095161	1006 1006	122,71
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02	24 2007 010702019	1106 1106	118,75
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02	24 2007 011257141	0107 0107	128,84
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02	24 2007 011669995	0207 0207	120,52
0111	10 24103981149	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SOBARRIBA 7	24227 VALDELAFUENT	04	24 2006005093723	0105 0506	1.700,00
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	04	24 2006005117163	0206 0206	3.005,07
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	02	24 2006 013123606	0506 0506	1.736,36
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	02	24 2007 010096272	1006 1006	858,65
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	02	24 2007 010703433	1106 1106	858,65
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	02	24 2007 010864592	1206 1206	858,65
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	02	24 2007 011183480	0706 0706	521,39
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	02	24 2007 011183581	0806 0806	521,39
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	02	24 2007 011183682	0906 0906	521,39
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	02	24 2007 011258454	0107 0107	890,93
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	02	24 2007 011670706	0207 0207	890,93
0111	10 24104103108	MAGA CONSTRUCCIONES Y CO	AV AVENIDA DE GALICI	24411 FUENTES NUEV	02	24 2007 011261787	0107 0107	1.023,91
0111	10 24104103108	MAGA CONSTRUCCIONES Y CO	AV AVENIDA DE GALICI	24411 FUENTES NUEV	02	24 2007 011674544	0207 0207	495,43
0111	10 24104353789	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA 1	24009 LEON	02	24 2007 011267245	0107 0107	859,31
0111	10 24104353789	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA 1	24009 LEON	02	24 2007 011680002	0207 0207	803,87
0111	10 24104435938	CONSTRUCCIONES J.G.,S.C.	CL MISERICORDIA 11	24003 LEON	04	24 2006005135149	1005 0206	450,00
0111	10 24104487973	INDUSTRIAS ANFIGAR DEL B	AV DE GALICIA 438	24411 FUENTES NUEV	04	24 2006005134442	0306 0606	1.100,00
0111	10 24104512023	MIGUEZ GUISURAGA MARIA R	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	02	24 2007 011273410	0107 0107	247,94
0111	10 24104643880	RAMOS ROMA MONICA MARISA	AV CONSTITUCION	24100 VILLABLINO	04	24 2006005127974	0706 0706	600,00
0111	10 24104643880	RAMOS ROMA MONICA MARISA	AV CONSTITUCION	24100 VILLABLINO	02	24 2007 011278056	0107 0107	271,43
0111	10 24104643880	RAMOS ROMA MONICA MARISA	AV CONSTITUCION	24100 VILLABLINO	02	24 2007 011691015	0207 0207	253,92
0111	10 24104658937	REGARJU, S.L.	CT ORBIGO 4	24393 SANTA MARINA	02	24 2007 011278662	0107 0107	1.023,91
0111	10 24104658937	REGARJU, S.L.	CT ORBIGO 4	24393 SANTA MARINA	02	24 2007 011691722	0207 0207	957,85
0111	10 24104659139	LA PIOGGI --- JUAN ERNES	CL MISERICORDIA 11	24003 LEON	04	24 2006005134846	0506 0606	500,00
0111	10 24104738759	GONZALEZ PEREZ MARIO OVI	CL PIO XII 3	24006 LEON	02	24 2007 011281591	0107 0107	1.023,91
0111	10 24104738759	GONZALEZ PEREZ MARIO OVI	CL PIO XII 3	24006 LEON	02	24 2007 011694348	0207 0207	957,85
0111	10 24104750984	ARIAS LOPEZ CAROLINA	AV MANUEL FRAGA IRIB	24413 MOLINASECA	02	24 2007 011594621 07	06 0706	86,18
0111	10 24104750984	ARIAS LOPEZ CAROLINA	AV MANUEL FRAGA IRIB	24413 MOLINASECA	02	24 2007 011594722	0806 0806	136,08
0111	10 24104750984	ARIAS LOPEZ CAROLINA	AV MANUEL FRAGA IRIB	24413 MOLINASECA	02	24 2007 011594823	0906 0906	136,08
0111	10 24104774630	FERRERAS Y MONTES, S.L.	CT LEON ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2006 014524749	0806 0806	1.575,43
0111	10 24104774630	FERRERAS Y MONTES, S.L.	CT LEON ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2006 014880417	0906 0906	1.969,27
0111	10 24104774630	FERRERAS Y MONTES, S.L.	CT LEON ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2007 010121534	1006 1006	1.542,61
0111	10 24104774630	FERRERAS Y MONTES, S.L.	CT LEON ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2007 011283312	0107 0107	1.004,62
0111	10 24104774630	FERRERAS Y MONTES, S.L.	CT LEON ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2007 011696065	0207 0207	291,65
0111	10 24104799383	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CT PONFERRADA-LA ESP	24110 CABOALLES DE	02	24 2007 011284625	0107 0107	2.047,84
0111	10 24104799383	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CT PONFERRADA-LA ESP	24110 CABOALLES DE	02	24 2007 011697782	0207 0207	1.915,72
0111	10 24104846570	FERRERAS Y MONTES, S.L.	CT LEON ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2007 011287554	0107 0107	2.047,84
0111	10 24104846570	FERRERAS Y MONTES, S.L.	CT LEON ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2007 011699402	0207 0207	594,54
0111	10 24104880825	FRCOMAJOMAYOJOAN, S.L.	CL VILLABENAVENTE 17	24004 LEON	02	24 2007 011289675	0107 0107	634,80
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613	10 24104378445	FERRERAS Y MONTES, S.L.	CT ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2007 011268255	0107 0107	1.132,72
0613	10 24104378445	FERRERAS Y MONTES, S.L.	CT ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2007 011681315	0207 0207	360,40
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	10 24105005208	CAJA RURAL DE ZAMORA	CL ASTORGA 1	24750 BAEZA LA	06	24 2007 011590072	0407 0407	10,31
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	02	32 2007 010916006	0107 0107	968,92
0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	02	32 2007 011237924	0207 0207	968,92

Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Secretaría de Gobierno-Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 27 de junio de 2007, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4º del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

Población	Cargo	Nombre
Bustillo del Páramo	Sustituto	Graciano Fierro Franco

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 4 de julio de 2007.- El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana. 7701

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

A431B.

N.I.G. : 24089 1 0001066 /2007.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 117/2007.

Sobre otras materias.

De Banco Popular Español SA, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).

Procurador: Ildefonso del Fuego Alvarez, María Lourdes Díez Lago.

Contra: Ricardo Fernández Blanco, Sisinio Fernández García, Rosaura Blanco Cañón.

Procurador/a: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 117/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) representado por la Procuradora María Lourdes Díez Lago contra Ricardo Fernández Blanco, Sisinio Fernández García, Rosaura Blanco Cañón en reclamación de 59.204,65 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 13.823,28 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca sita en Navas de Tolosa n.º 4-2º C, Villaobispo de las Regueras.- León, inscrita al tomo 2679, libro 107, folio 66, inscripción 4ª, finca registral n.º 13400.

La subasta se celebrará el próximo día 25 de septiembre de 2007 a las 13 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, 6, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- La finca embargada, su valoración a efecto de subasta es de 124.236,71 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia n.º cualquiera, cuenta número 2122000006011707, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto de que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Haciéndose constar que mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, don José María de Prada Guaita en fecha 18 de junio de 2000 con el n.º 1372 de orden de su protocolo, se formalizó la cesión global del activo y pasivo de Credit Lyonnais SA, a su socio único Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).

Y en cumplimiento de lo acordado habro el presente en León, a 12 de junio de 2007.-El Secretario (ilegible).

7384

69,60 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

A431B

N.I.G. : 24089 1 0002193 /2004

Procedimiento: ejecución de títulos no judiciales 283 /2004 K
Sobre otras materias

De: Asturplay SA, Banco de Castilla SA.

Procurador: Pablo Juan Calvo Liste, Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra: José Antonio Díez González, María Magdalena Medina Barros, María Ángeles Chasco Presa.

Procuradora: Begoña Puerta Lozano, Carmen de la Fuente González, Carmen de la Fuente González.

EDICTO

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 283/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco de Castilla SA, representado por doña Beatriz Sánchez Muñoz contra María Magdalena Medina Barros, María Ángeles Chasco Presa en reclamación de 27.285,62 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 8.100 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguientes fincas propiedad del ejecutado:

1.- Mitad indivisa del local comercial en planta baja del edificio sito en Trobajo del Camino en calle Doña Sira s/n, de 15 m² de superficie; inscrita al tomo 1805, libro 90, folio 65, finca 8.149 del Registro de la Propiedad nº 2 de León.

2.- Mitad indivisa del piso-vivienda primero, único, en la primera planta del edificio en Trobajo del Camino, en calle Doña Sira, s/n de 107,51 m² útiles; inscrito al tomo 1.805, libro 90, folio 69, finca 8.151 del Registro de la Propiedad número 2 de León.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de octubre a las 13:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- La mitad indivisa de la finca señalada con el nº 1 ha sido valorada en cuatro mil quinientos euros (4.500 €) y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de cuatro mil quinientos euros (4.500 €).

.-La mitad indivisa de la finca señalada con el nº 2, ha sido valorada en cuarenta y dos mil euros (42.000 €), y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de cuarenta y dos mil euros (42.000 €).

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 2125000005028304, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en

dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- El inmueble que se subasta se encuentra libre de ocupantes. (o no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble o se encuentra ocupado o se ha declarado por resolución de fecha el derecho de los ocupantes del inmueble subastado a permanecer en el mismo o que no tienen derecho a permanecer en el mismo).

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA).

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto de que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León a 22 de junio de 2007.—El Secretario (ilegible).

7434

78,40 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA VIEJA

Conforme a lo dispuesto en el art. 46 de las ordenanzas y reglamento de la Comunidad de Regantes Presa Vieja de Quintana de Rueda, por medio del presente escrito se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de la comunidad, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 2007, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda, de no haber quórum en la primera.

ORDEN DEL DÍA

Será el siguiente:

Único: Aprobación del presupuesto extraordinario (23.588,56 €) para el pago de la cuenta jurada nº 2108/1994, del Tribunal Supremo de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 1ª de Valladolid.

Debido a la importancia del tema a tratar, ruego su asistencia personal o por delegación.

Quintana de Rueda, 18 de julio de 2007.—El Presidente, Cristóbal Martínez Pérez.—La Secretaria, Concepción Fernández Puente.

8028

24,00 euros

Anuncios Urgentes

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de León, se procede a publicar las subvenciones concedidas durante el primer trimestre natural del presente ejercicio económico por la Sección de Cooperación al Desarrollo y Fomento de Asociaciones del Área de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades:

Concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para proyectos de cooperación internacional al desarrollo año 2006: El crédito presupuestario al que se han imputado los gastos asciende a 234.600 €, partida 501-313.15/180.04-06 "Solidaridad internacional" y los beneficiarios son los siguientes:

ONG/C.I.F.	Proyecto Subvencionado	Subvención
Asociación España con Acnur (G-80757560)	Repatriación y reintegración de repatriados congoleños. Acceso a la educación. Congo	60.000 €
Manos Unidas (G-28567790)	Mejora productividad y competitividad agrícola de los pequeños agricultores de los valles costeros de Piura. Perú	40.972 €
Azacan Serro Cast. Leon (G-47381579)	Mejora condiciones de vida de la población campesina del municipio de Jutiapa. Fomento capacitación y organización comunitaria. Honduras	35.797 €
Solidaridad, Educación, Desarrollo (G80547565)	Mejora del tejido social y la participación comunitaria en Armenia, El Salvador: puesta en marcha de un salón comunal-biblioteca en el Cantón Tres Ceibas. El Salvador	15.565 €
Fund. Intern. de Sol. Comp. María (G-20482832)	Mejora de la educación básica, sobre todo de mujeres y niñas, en el barrio de Selembao y promoción social y económica de las mujeres	60.000 €
Asociación Nuevos Caminos (G-08737447)	Reinserción social de los niños de la calle acogidos en la casa de acogida San José de Cochabamba	22.266 €

Concesión de ayuda directa sin asignación nominativa en el presupuesto general: a presente ayuda ha sido aprobada por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 30 de abril y formalizada mediante convenio de colaboración suscrito el 14 de mayo de 2007. El crédito presupuestario al que se han imputado los gastos asciende a 50.000 €, partida 501-313.15/480.39-06, siendo el beneficiario la Asociación Gitana Hogar de la Esperanza, con CIF. G-24036220, con la finalidad de subvencionar el desarrollo de los diferentes servicios que ofrece la entidad: programas de educación infantil, asistencia social y promoción de la mujer gitana.

CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS CON ASIGNACIÓN NOMINATIVA EN EL PRESUPUESTO GENERAL FORMALIZADA MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN:

ASOCIACIÓN /C.I.F.	PROYECTO SUBVENCIONADO	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SUBVENCIÓN	APROBACIÓN
Asociación Leonesa de Atención a Personas Afectadas de Parálisis Cerebral. -ASPACE- G-24037277	Gastos de personal de los diferentes programas y servicios y gastos de mantenimiento de la entidad.	Nº 501-31315-48002	Ejercicio Aportación	14-Mayo-2007
			2007 62.872	
			2008 64.748	
			2009 66.690	
			2010 68.690	
TOTAL 262.990				
Asociación Protectorado de Minusválidos Psíquicos -ASPRONA LEÓN- G-24010886	Desarrollo de servicios dirigidos a atender necesidades de personas con discapacidad intelectual en la provincia .	Nº 501-31315-48002	Ejercicio Aportación	15-Mayo-2007
			2007 38.356	
			2008 39.506	
			2009 40.691	
			2010 41.912	
TOTAL 160.465				
Asociación de Padres de Minusválidos Psíquicos. -REDIMORA- G-24280158	Gestión de centro ocupacional y el desarrollo de otros servicios que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad de Cistierna y Comarca.	Nº 501-31315-48002	Ejercicio Aportación	4-Junio-2007
			2007 8.246	
			2008 8.493	
			TOTAL 16.739	
Fundación Centro Astorgano y Leonés de Solidaridad. -FCALS- G-24449472	Actuaciones de prevención, atención e inserción de drogodependientes, así como la atención a adolescentes y jóvenes que presenten conductas problemáticas por abuso de drogas.	Nº 501-31315-48001	Ejercicio Aportación	13-Junio-2007
			2007 88.761	
			2008 91.424	
			2009 94.167	
			2010 96.992	
TOTAL 371.344				
Asociación Española de Lucha contra el Cáncer. G-28197564	Ayuda a enfermos terminales de cáncer y sus familias mediante una unidad domiciliaria de cuidados paliativos en diversos municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia.	Nº 501-31315-48002-06 Nº 501-31315-48002	Ejercicio Aportación	30-Abril-2007
			2006 18.618,50	
			2007 19.083,95	
			2008 19.561,05	
			2009 20.050,07	
TOTAL 77.313,57				

León, 4 de julio de 2007.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.